

COMPROMISOS FAMILIAS-CENTRO

El capítulo IV “La participación de las familias en el proceso educativo” del Título I “Derechos y deberes de los alumnos y participación y compromisos de las familias en el proceso educativo” del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, fija los derechos y deberes que deben regir las relaciones entre familias y centros educativos.

De forma general, el artículo 15 “**Implicación y compromiso de las familias**”, modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León establece: *“A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada”*.

El Reglamento de Régimen Interior del IES Galileo en sus páginas 38 y 39 concreta y detalla el contenido de los artículos 16 y 17 del Decreto 51/2007, relativos a los derechos y deberes de las familias en relación al centro educativo, de la siguiente manera:

Artículo 16: Derechos de los padres o tutores legales

- Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos.
- Estar informados sobre el progreso e integración socio-educativa de sus hijos.
- Solicitar al Consejo Escolar del centro las resoluciones adoptadas frente a conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que hayan sido objeto de incoación de expediente académico.
- A ser informados de todo lo concerniente a la instrucción, educación y formación de sus hijos, especialmente de las faltas de asistencia, procesos educativos y resultados de las evaluaciones realizadas.
- A solicitar aclaraciones y posibles rectificaciones sobre el rendimiento y la evaluación de sus hijos en las formas y plazos adecuados.
- A ser recibidos por el tutor del grupo.
- A participar en el funcionamiento del Centro a través de sus representantes legales en el Consejo Escolar y de las actividades que realice la AMPA del Instituto.
- A recibir información de los representantes de los padres de alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo y de las asociaciones de padres de alumnos y organizaciones de tal naturaleza legalmente constituidos.

Artículo 17: Deberes de los padres o tutores legales

- Proporcionar información sobre situaciones personales del alumno que puedan incidir en el desarrollo de su actividad académica.
- Asistir a las reuniones convocadas por el tutor o jefatura de estudios para transmitir información sobre el centro, el grupo o el alumno.
- Escuchar las propuestas educativas de la junta de evaluación, pronunciarse sobre ellas e implicarse en la puesta en marcha de las mismas.
- Cooperar en la aplicación de medidas adoptadas para modificar conductas lesivas para los derechos de otros alumnos o para el desarrollo educativo del propio alumno.
- Justificar las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos.
- Mantener una actitud correcta en las relaciones con el tutor o profesores de sus hijos.
- Restituir o reparar los daños físicos o económicos que puedan ocasionar sus hijos.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Acudir al Centro cuando sean requeridos por el equipo directivo, el tutor, el orientador o, en su caso, los profesores de sus hijos.
- Asistir a las reuniones colectivas convocadas por la dirección, el Departamento de Orientación o el tutor del alumno.